ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 9/2025

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

Enlace al vídeo de la sesión: CG 2025_12_12

ASISTENTES

Bol Arreba, Alfredo
Calderón Carpintero, Verónica
Cordero Tejedor, Nicolás A.
Cuesta Gómez, José Luis
Delgado García, Juan Bautista
Diez Rubio, Javier
Echavarría Martínez, Simón
García Marín, Marta
García Pérez, José Miguel *(presidente)*
Gómez Cámara, José Rubén
González de la Viuda, N. Javier
Gutiérrez González, Sara
Greca Dufranc, Ileana
Jiménez Torres, Nadia Huitzilin
Lorenzo Bañuelos, Miriam
Luis Rico, María Isabel
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
Martín Castrillo, Roberto
Núñez Angulo, Beatriz Fermina
Ortega Sánchez, Delfín
Pérez Gil, Julio A. *(secretario)*
Pérez González, Carlos Enrique
Pérez Ortega, Víctor
Salazar Mardones, Gonzalo
Valbuena González, Félix
Yangüela Azofra, Marco

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Calaf Chica, José
García Osorio, César Ignacio
González Bernal, Jerónimo Javier
Manso Villalaín, Juan Manuel
Martínez Martín, María Ángeles
Pacheco Bonrostro, Joaquín Antonio

INVITADOS

García-Moreno Rodríguez, Fernando (presidente del Comité de Empresa del PDI).
Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).
Izquierdo Zubiate, Jorge (gerente de la FUBU).
López López, José Antonio (presidente de la Junta de Personal del PTGAS).
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).
Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 12 de diciembre de 2025 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 10:01 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

1. **Informe del Rector.**
2. **Aprobación de asuntos de Docencia y Profesorado:**
    1. Modificación de la RPT del PDI.
    2. Concurso de plazas de cuerpos docentes universitarios.
    3. Concurso de plazas de profesorado permanente laboral.
    4. Concurso de plazas de profesorado ayudante doctor.
    5. Baremos y comisiones.
    6. Complementos Autonómicos.
    7. Premios extraordinarios de Grado y Máster.
    8. Presentación de la memoria del Servicio de Inspección.
    9. Presentación de resultados del UBU-Barómetro.
3. **Aprobación de asuntos de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social:**
    1. Cátedra de Robótica Móvil ABB-UBU.
    2. Cátedra de Mediación y Resolución de Conflictos FAE-CCOO-UGT-UBU.
4. **Aprobación de asuntos de Gerencia.**
    1. Calendario laboral para el año 2026.
    2. Informe sobre modificaciones presupuestarias para su aprobación por el Consejo Social.
5. **Aprobación de asuntos de Secretaría General:**
    1. Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de las siguientes comisiones:
        a. Comisión de Docencia.
        b. Comisión de Investigación.
        c. Comisión de Profesorado.
        d. Comisión de Estudiantes.
        e. Comisión de Extensión Universitaria.
        f. Comisión de Recursos e Infraestructuras.
        g. Comisión de Planificación.
        h. Comisión de Formación Permanente.
        i. Comisión de Distintivos Honoríficos.
    2. Designación de los miembros de la Comisión de Relaciones Internaciones.
    3. Presentación de la memoria anual de la Comisión de Convivencia Universitaria.
6. **Ruegos y preguntas.**

El rector da la bienvenida a los asistentes al Consejo de Gobierno y recuerda a los participantes que utilicen el QR disponible para confirmar su asistencia a esta sesión ordinaria del órgano colegiado y a efectos de poder participar después en las votaciones que se puedan realizar. El rector anticipa que habrá uno Consejo de Gobierno más antes de finalizar el año *(Video: 00:00:44).*

Antes de tratar los diferentes puntos del orden del día, y una vez celebradas las elecciones a representantes en el Consejo de Gobierno de los/as Decanos/as, Directores/as de Escuela y Directores/as de Departamento, el rector da la bienvenida a las personas que se incorporan hoy o continúan esta representación a partir de ahora (en direcciones de centro,

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Carlos E. Pérez González, María Ángeles Martínez Martín, N. Javier González de la Viuda, Félix Valbuena González y Gonzalo Salazar Mardones; y en direcciones de departamentos, José Rubén Gómez Cámara, Miriam Lorenzo Bañuelos, Beatriz Fermina Núñez Angulo y Nicolás A. Cordero Tejedor).

A su vez, el rector felicita al profesor Miguel Ángel Iglesias Río por haber sido elegido Defensor Universitario en la sesión de Claustro celebrada el día 3 de diciembre de 2025. José Miguel García Pérez también informa de que su toma de posesión se producirá el martes día 16 de diciembre de 2025, a las 13:30 horas en la Sala de Prensa del Rectorado. El rector quiere manifestar públicamente el agradecimiento, personal y colectivo, a la profesora Julia Arcos Martínez por el destacado y silencioso trabajo que ha desarrollado durante sus dos mandatos al frente de la Defensoría Universitaria.

1. INFORME DEL RECTOR *(Video: 00:03:20).*

El rector recuerda que su informe lo envía por escrito y se remite al documento del que los miembros del Consejo de Gobierno disponen junto con el resto de la documentación de esta sesión (Anexo I). No obstante, destaca cuatro puntos esenciales de ese informe.

En primer lugar, el rector expone que el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, visitó el 10 de noviembre de 2025 la Universidad de Burgos para conocer el desarrollo de la implantación del Grado en Medicina. Además, en su intervención ante las Cortes del día 9 de diciembre de 2025 comentó que pondría en marcha un nuevo plan de infraestructuras, al amparo del que la Universidad de Burgos podrá llevar a cabo las obras necesarias para adaptar las instalaciones a su nuevo uso. Este hecho fue comunicado al rector por la consejera de Educación de la Junta de Castilla y León, que ha comentado que desde la Junta de Castilla y León se va a presentar este plan a los rectores de las universidades públicas, para lo que se está buscando fecha para una próxima reunión. Además, el rector señala que se está a la espera de recibir el informe técnico ACSUCYL sobre las posibles adaptaciones y cambios que haya que realizar en la memoria académica para lograr la implementación de la nueva titulación. De todo ello se informará, oportunamente, en Consejo de Gobierno.

En segundo lugar, el rector da cuenta de los resultados obtenidos en uno de los compromisos que se adquirió desde el Equipo de Gobierno respecto a la situación de algunas titulaciones que se imparte en la Universidad de Burgos. Los vicerrectorados de Estudiantes y de Docencia y Profesorado han culminado el informe de los cinco primeros grados sometidos a estudio dentro del proceso de análisis y reflexión sobre todas las titulaciones que imparte la UBU. El informe -del que solicita el rector que se elimine el término de competitividad que figura en su título-, será presentado en la primera reunión de Consejo de Gobierno de 2026, incorporando una propuesta de plan de mejora y un plan de acción para la implementación de las mismas, en coordinación con las direcciones de los centros. Esta actuación no tiene el propósito de suprimir titulaciones, que en tono alarmista ha sido reflejado en prensa, sino de estudiar las posibilidades de mejora. Una vez finalizado el análisis inicial de esos cinco grados, se evaluará otro número similar de titulaciones (entre 4 y 6). El rector agradece a todas las

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

personas implicadas en este estudio (direcciones de centro, estudiantado, profesorado, sector empresarial, etc.), por un trabajo tan bien desarrollado. El informe ha ayudado a detectar áreas de mejora para fomentar la atracción y empleabilidad de las titulaciones cursadas por el alumnado en la UBU.

En tercer lugar, José Miguel García Pérez ha informado de que, dando cumplimiento al compromiso adquirido, se ha elaborado desde rectorado un informe sobre la corrección de los ejercicios de la PAU 2025 en su convocatoria ordinaria, tras la implantación del nuevo modelo de prueba de acceso a los estudios universitarios. Se ha adjuntado el informe completo a los miembros del Consejo de Gobierno, documento que también ha sido remitido a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. El rector señala que en el curso 2025-2026 se ha implantado, por primera vez, el nuevo modelo de Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), resultado de una profunda transformación en el sistema de evaluación de nuestro alumnado. La magnitud y novedad de los cambios introducidos —tanto en la estructura de los exámenes como en los criterios de corrección— se han visto acompañadas por un incremento sustancial en el número de reclamaciones y solicitudes de revisión de ejercicios, especialmente en la materia de Lengua Castellana y Literatura II y, singularmente, en el distrito universitario de Burgos.

El rector señala que se presenta el informe con el propósito de ofrecer un análisis objetivo sobre los resultados y corrección realizada en la primera convocatoria de la PAU, atendiendo tanto a los datos estadísticos como a las causas que han dado lugar a las reclamaciones, y proporcionando un marco sereno para la reflexión y la mejora de futuras ediciones. El rector indica que se produce una incidencia real y comparativa con el resto de los distritos universitarios de Castilla y León del descenso de las notas de Lengua Castellana y Literatura II en el distrito universitario de Burgos, pero que en las calificaciones del resto de materias también se produce con diferencias positivas y negativas tomando nuestro distrito como referencia, sin indicar tendencias globales de unos distritos respecto a otros. Son, por tanto, diferencias sistémicas. José Miguel García Pérez señala que esta situación ha llevado a tener en cuenta algunas recomendaciones tales como: renovar a las personas que ejercen como responsables locales de materia; promover desde la UBU reuniones de formación con los coordinadores de los IES para la correcta preparación de la PAU 2026, señalando la importancia de la nota para el futuro de las personas; plantear ante la COPAU regional la revisión de los criterios de penalización de los errores ortográficos; realizar alguna reunión específica entre los RLM y los profesores de los centros que imparten la materia, para que les puedan instruir sobre los criterios de corrección y lo que se espera que respondan los alumnos a las pruebas del nuevo modelo competencial; promover actividades de intercambio pedagógico entre los centros del distrito, de modo que las experiencias docentes exitosas puedan compartirse y aplicarse en aquellos centros que evidencian mayores dificultades de adaptación al nuevo modelo; fomentar una mayor coordinación entre los correctores, estableciendo unos criterios claros y más desarrollados que reduzcan la variabilidad de resultados (procedimientos como la resolución conjunta de algunos ejercicios dentro del grupo de correctores ayudaría a homogeneizar los criterios de evaluación incrementando la equidad del proceso); implementar algún programa o actividad de mejora de redacción,

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

coherencia textual y comentario literario aplicado de forma que aquellos alumnos que lo deseen puedan acceder a ellos libremente y preparar adecuadamente la materia; y la necesidad de reforzar la preparación del alumnado y homogeneizar la evaluación en esta materia.

En cuarto y último lugar, el rector informa de que, el día 3 de diciembre de 2025, se inició por el Claustro el proceso de reforma estatutaria, tal y como se contempla en la normativa vigente y con cumplimento fiel de sus requisitos. El borrador se inspira en las ideas que incluye el programa de gobierno con el que resultó recientemente elegido. El rector señala que se ha creado también la comisión para el estudio de la reforma de Estatutos, encargada de analizar el documento de partida y plantear posibles mejoras al mismo en su proceso de elaboración. Una vez analizado el texto se someterá a información pública y se producirá una discusión en el pleno del Claustro para incorporar cuantas alegaciones y enmiendas se entiendan necesarias para la reforma. Finalmente, el documento consensuado deberá aprobarse por mayoría de 3/5 en el pleno del Claustro. El rector indica que la propuesta estatutaria se basa en la idea de conformar una estructura ligera que permita ir modificando en Consejo de Gobierno las distintas regulaciones afectadas. El rector considera que la nueva estructura posibilitará una adaptación dinámica a los cambios sociales. Con respecto a la nueva estructura planteada, el rector manifiesta que es 100 % diferente a la que ahora funciona, manteniendo las áreas que serán de otro modo más flexible, pero con responsabilidades similares a las actuales, eliminando la capa intermedia de departamentos. José Miguel García Pérez señala que, en la nueva estructura, se mantiene el centro y luego el resto de órganos de gobierno, pero remodelando su representación, funciones y responsabilidades para lograr mayores cuotas de democracia entre los miembros de la comunidad universitaria. El rector incide en que tan solo se ha producido el inicio del proceso de reforma, que culminará en un texto consensuado de reforma que será sometido a votación entre los miembros claustrales y que se precisará de una mayoría cualificada para su aprobación. A su vez, el rector aclara que hay aspectos que no deben incluirse en los preceptos de los estatutos, sino en la normativa posterior de desarrollo que va a ir aprobándose en Consejo de Gobierno.

El rector abre un turno de preguntas, sin que se produzca ninguna intervención.

2. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO *(Video: 00:19:59).*

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Modificación de la RPT del PDI *(Video: 00:20:07).*

El vicerrector explica, en términos generales, los cambios producidos en la RPT del PDI, conforme a lo que se va a tratar en los siguientes puntos del orden del día. Se ha incorporado 1 plaza de cátedra (CAUN), 2 plazas de profesorado titular universitario (PTUN), 4 plazas de profesorado permanente laboral (PPL) y 1 plaza de profesorado ayudante doctor.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes conforme al Anexo II.

2. Concurso de plazas de cuerpos docentes universitarios *(Video: 00:20:45).*

El vicerrector informa sobre 1 plaza de cátedra (CAUN) y sobre las 3 plazas de profesorado titular de universidad (PTUN) cuyo concurso se somete a aprobación. Las comisiones propuestas han sido revisadas e informadas favorablemente por la Comisión de Profesorado, constatando el cumplimiento de los requisitos necesarios. Se trata de las siguientes plazas: TU-2025-18 del Área Filología Inglesa del Departamento de Filología de la Facultad de Humanidades y Comunicación (Código RPT: FIL-FIN-CU-1); TU-2025-18 del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud (Código RPT: CIS-PSE-TU-1); TU-2025-19 del Área de Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización de la Escuela Politécnica Superior (Código RPT: ORG-ORG-TU-4); y TU-2025-20 del Área de Máquinas y motores térmicos del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Escuela Politécnica Superior (Código RPT: ORG-ORG-TU-4).

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes conforme al Anexo III.

3. Concurso de plazas de profesorado permanente laboral *(Video: 00:21:36).*

El vicerrector informa sobre las 5 plazas de profesorado permanente laboral cuyo concurso se somete a aprobación. Las comisiones propuestas han sido revisadas e informadas favorablemente por la Comisión de Profesorado, constatando el cumplimiento de los requisitos necesarios. Se trata de las siguientes plazas: PPL-2025-14 del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación (Código RPT: CIE-PER-PP-1); PPL-2025-15 del Área de Psicobiología del Departamento de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud (Código RPT: CIS-PSA-PP-1); PPL-2025-16 del Área de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento de Digitalización de la Escuela Politécnica Superior (Código RPT: DIG-CIA-PP-2); PPL-2025-17 del Área de Ingeniería Hidráulica del Departamento de Ingeniería Civil de la Escuela Politécnica Superior (Código RPT: ICI-IHI-PP-1); y PPL-2025-18 del Área de Matemática Aplicada del Departamento de Matemáticas y Computación de la Escuela Politécnica Superior (Código RPT: MAT-MAT-PP-2).

El vicerrector indica que hay un error en la documentación previa que se facilitó respecto de la plaza PPL-2025-14 del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación (Código RPT: CIE-PER-PP-1). Juan Bautista Delgado García cede la palabra a la decana de la Facultad de Educación, María Isabel Luis Rico, para que explique esta circunstancia.

La decana indica que hay un error en las universidades de adscripción de tres profesores que componen la comisión de selección titular y suplente: María Gómez Vela (comisión titular)

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

no es personal de la Universidad de Valladolid sino de la Universidad de Salamanca, Albert Feliu-Soler (comisión suplente) no es personal de la Universidad de Burgos sino de la Universidad Autónoma de Barcelona y Patricia Navas Macho (comisión suplente) no es personal de la Universidad de Valladolid sino de la USAL. El vicerrector señala que se trata de un error de transcripción al traspasar la información a la plantilla correspondiente y que se modificará el texto de la convocatoria como corresponde, una vez detectados los errores. La directora de departamento, Beatriz F. Núñez Angulo, manifiesta que esta plaza de la que se ha informa de los errores de transcripción, parece que está gafada porque se mira con lupa todo y se revisa con detalle, pero siempre se produce algún fallo. La profesora pide disculpas por la circunstancia generada.

El rector destaca que se trata de una cuestión formal que se puede pulir, que no es un fallo sustancial. Aprovecha para indicar alguna cuestión logística relacionada con el funcionamiento de las sesiones y la intervención de los miembros en sala, habida cuenta de la incorporación a esta sesión de nuevos componentes.

La propuesta se somete a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes conforme al Anexo IV.

4. Concurso de plazas de profesorado ayudante doctor *(Video: 00:26:01).*

El vicerrector informa sobre 2 plazas de profesorado ayudante doctor cuyo concurso se somete a aprobación, que ha sido revisado e informado favorablemente por la Comisión de Profesorado, constatando el cumplimiento de los requisitos necesarios. Juan Bautista Delgado García indica que hay un error en la documentación previa que se facilitó respecto de la plaza, ya que la segunda de las registradas corresponde al área de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica Superior. El vicerrector indica que se modificará el texto de la convocatoria como corresponde, una vez detectado el error.

Se trata de la plaza AYUDOC-2025-49 del Área de Organización de Empresas del Departamento de Ingeniería de Organización de la Escuela Politécnica Superior (Código RPT: ORG-ORG-AD-2); y la plaza AYUDOC-2025-50 del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica Superior (Código RPT: ORG-ORG-AD-2).

Se aprueban por asentimiento de los presentes conforme al Anexo V.

5. Baremos y comisiones *(Video: 00:26:46).*

El vicerrector da cuenta de los baremos y las comisiones de profesorado asociado que se someten a aprobación, los cuales han sido revisados e informados favorablemente por la Comisión de Profesorado constatando el cumplimiento de los requisitos necesarios.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- En cuanto a los baremos, se propone el baremo de concursos de profesorado asociado y profesorado sustituto del área de Máquinas y Motores Térmicos del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos.
- En cuanto a las comisiones de selección, se propone las siguientes: la comisión de selección de concursos de profesorado asociado y profesorado sustituto del área de Máquinas y Motores Térmicos del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Escuela Politécnica Superior; la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Matemática Aplicada del Departamento de Matemáticas y Computación de la Facultad de Ciencias; la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación; la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación; la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Didáctica de la Expresión Musical del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación; la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Didáctica de la Expresión Plástica del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación; la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación; la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Didáctica de la Expresión Corporal del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación; la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Didáctica de la Matemática del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación; la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Derecho Internacional Privado del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho; y la comisión de selección de concursos de profesorado asociado en el área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho.

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes conforme al Anexo VI.

6. Complementos Autonómicos *(Video: 00:28:05).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, informa sobre la relación de complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador para su aprobación por el Consejo de Gobierno. Tales complementos tienen que ver con la labor docente y el grado de doctor/a del PDI (12 personas), así como el cargo académico desempeñado (7 personas), conforme a lo estipulado en el documento facilitado previamente. El vicerrector señala que se incluye como punto del orden del día por criterios

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

de publicidad y transparencia dos veces al año, ya que se trata de una cuestión regulada en la normativa autonómica y solo se aplica.

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes conforme al Anexo VII.

7. Premios extraordinarios de Grado y Máster *(Video: 00:29:03).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, indica que el listado de premios extraordinarios de Grado y Máster ordenado por centros y titulaciones impartidas en cada uno de ellos que ha sido facilitado previamente, cuenta con el informe favorable de la Comisión de Docencia con fecha 5 de diciembre de 2025.

El vicerrector informa de que se puede conceder un premio extraordinario por cada 50 estudiantes egresados, entre aquellos/as que hayan obtenido una nota mínima de 7 puntos sobre 10 en su expediente académico. El vicerrector indica que se ha concedido el máximo de premios posibles y que la propuesta ha sido informada favorablemente por la Comisión de Docencia.

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes conforme al Anexo VIII.

8. Presentación de la memoria del Servicio de Inspección *(Video: 00:30:38).*

El rector invita a entrar a la sala a José Ángel Contreras Hernando, en calidad de PTGAS responsable del Servicio de Inspección de la Universidad de Burgos, para presentar la memoria anual, agradeciéndole su asistencia y su trabajo durante este año.

José Ángel Contreras Hernando interviene para destacar los resultados más relevantes de la actividad del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad de Burgos.

El responsable del Servicio explica que, iniciado el curso 2024/2025 se elaboró y a aprobar el Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección para el citado curso, tal y como establece el artículo 13 del Reglamento del Servicio de Inspección. Dentro de las actividades inspectoras, se han realizado actuaciones ordinarias (como visitas de inspección para el control del encargo docente), actividad docente tutorial y control de la cumplimentación y cierre de actas. Se han llevado a cabo 90 actuaciones de comprobación, realizadas en 19 visitas de inspección en los siete centros de la Universidad, constatando que se cumple el encargo docente en 89 de las 90 actuaciones, lo que supone un porcentaje del 99 % de cumplimiento.

José Ángel Contreras Hernando da cuenta también de las actuaciones extraordinarias (aquellas no previstas en el Plan de Actuaciones inspectoras, que se inician por encomienda del rector como consecuencia de denuncias, quejas o reclamaciones). Respecto de los resultados de las 16 actuaciones finalizadas, desde el Servicio de Inspección se ha propuesto

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

la apertura de 9 expedientes disciplinarios por falta grave, mientras que en una no se ha recomendado la tramitación de ningún expediente, aunque si la toma de otras medidas no disciplinarias. En el ámbito de las actuaciones extraordinarias, se observa que, en varios casos, la misma denuncia o queja se ha presentado a través de varios canales (Servicio de Inspección, Comisión de Convivencia, Defensoría Universitaria…), lo que puede generar duplicidad de actuaciones y posibles diferencias en las resoluciones adoptadas

En términos generales, José Ángel Contreras Hernando destaca de la memoria presentada el aumento de los expedientes tramitados referentes a estudiantes (16 casos). En este sentido, son reseñables los casos relativos a la comisión de fraudes académicos (9 casos), en especial en las titulaciones online que imparte la Universidad de Burgos (5 casos).

Para finalizar su intervención, el responsable del Servicio sugiere algunas recomendaciones a tener en cuenta, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento del Servicio. Son las siguientes: informar desde los equipos directivos de los Centros al profesorado sobre la necesidad de sistema de comunicación y gestión de incidencias, tanto en el ámbito docente como en el de tutorías; proponer la publicación de una guía de acogida donde el profesorado novel pueda tener obtener información general sobre aspectos generales orientativos; agilizar el proceso de contratación y gestión de las sustituciones del profesorado, con el objeto de evitar pérdida de días lectivos; establecer un único canal de entrada de denuncias, quejas y reclamaciones o bien el establecimiento de un protocolo de actuación que regule a qué instancia corresponde la competencia para resolver la denuncia y realice un seguimiento de la misma; generar una mayor explotación de los resultados de las encuestas de satisfacción docente; y desarrollar las medidas preventivas propuestas para evitar el fraude académico.

El rector interviene para destacar el dato positivo del porcentaje de cumplimiento al 99 % del encargo docente, dato que se puede comparar los porcentajes de absentismo laboral que se producen en las empresas actualmente. El rector incide también en la necesidad de promover un uso adecuado de IA entre el estudiantado, constituyendo esta una herramienta útil y necesaria si se sabe manejar con corrección. José Miguel García Pérez manifiesta que no hay que crear problemas donde no los hay porque solo 15 de más de 10 000 estudiantes (aproximadamente el 0,1 % del total) usa de modo inapropiado la IA a fecha de hoy. No obstante, el rector manifiesta que es probable que este dato aumente en los próximos años e insiste en que no hay que flagelarse (actitud propia de un castellano) porque que las cifras son buenas, aunque los márgenes de mejora están siempre abiertos.

Se abre un turno de preguntas. La profesora, Nadia Huitzilin Jiménez Torres, pregunta si se va a atender a la recomendación de medir el porcentaje correcto en la utilización de la IA por parte del estudiantado. El rector contesta a la profesora reconociendo que es difícil saber en qué casos la IA se ha utilizado bien, pero es fácil detectar si se ha utilizado mal. Es consciente de que existe esa complejidad que hay que suplir con otros mecanismos más efectivos como puede ser la celebración de más pruebas orales evaluativas. Incide, además, en que las herramientas de detección de coincidencias que hoy tenemos en la Universidad de Burgos no son suficientes porque no son anti plagio.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, explica que dentro de la herramienta de Turnitin que está al alcance del profesorado, se incluye también un mecanismo específico para la aplicación IA con fiabilidad variable, pero se trata de algo costoso. El vicerrector aprovecha para informar de que, próximamente, se sacará a licitación la herramienta de detector de coincidencias Turnitin y la potenciación de IA, que siempre suponen una inversión elevada en términos económicos. El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, añade que se está trabajando sobre estas cuestiones con la empresa SMOWLTech, que es la encargada de desarrollar la herramienta SMOWL. Alfredo Bol Arreba indica que este instrumento es de gran fiabilidad, ya que incluso se utiliza por el Banco Central Europeo para el reconocimiento facial entre su personal. El vicerrector indica que esta empresa presentará su nuevo producto para primavera en la Universidad de Burgos, incluyendo en el prototipo nuevas aplicaciones para este tipo de situaciones que se puedan derivar del uso de la IA. Así mismo, Alfredo Bol Arreba informa de que se realizarán unas jornadas sobre enseñanza online para atender a las dificultades porque las jornadas anteriores se celebraron en abril de 2022 y ChatGPT comenzó a funcionar a finales de ese mismo año y se hace preciso actualizar esa formación. No obstante, el vicerrector insiste en lo dicho previamente por el rector, en el sentido de que lo más fiable es realizar exámenes orales.

El rector interviene para señalar que la nueva versión OpenAI GPT-5 y otras que puedan surgir, van a sobrepasar todas las expectativas y posibilidades de control, por lo que el reto de la Universidad de Burgos pasa por enseñar a utilizar muy bien la herramienta para fortalecer sus potencialidades. José Miguel García Pérez aduce que el cambio se afronta, únicamente, por la vía humana y enseñando a la correcta utilización de la IA, que su mala utilización afecta al estudiantado en todos los ámbitos de su vida y que, precisamente por ello, el compromiso y responsabilidad de la UBU es enseñar para que su uso optimice resultados de aprendizaje.

El estudiante Marco Yangüela Azofra interviene para agradecer la visión positiva del rectorado sobre la consideración de la IA como una herramienta de oportunidad, y no como una amenaza. El estudiante manifiesta que, además de las nuevas medidas de evaluación que puedan establecerse (como pruebas orales), también se tiene que potenciar el correcto uso de la IA como elemento fundamental para la formación académica y la posterior experiencia laboral del alumnado. El rector refuerza esta misma idea y, para explicar la importancia de la IA, pone el ejemplo de un cuchillo, que es una herramienta que puede servir para cortar, pero también para matar a alguien. El rector incide que todo depende del uso que demos a las cosas.

Beatriz F. Núñez Angulo interviene para informar de que participa en un grupo de investigación que desarrolla un proyecto de I+D+i sobre “Las tecnologías emergentes como recurso para el profesorado en la intervención de las dificultades de aprendizaje de la lecto-escritura” y quiere dar cuenta de los últimos resultados del estudio que se han generado en el año 2024 respecto del uso de la IA entre el estudiantado de la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos. En concreto, la profesora indica que el 68 % del alumnado encuestado manifestó haber utilizado IA, el 67 % considera debe ser una herramienta habitual en el aula,

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

más del 50 % tiene algo de formación en el uso de IA para realizar tareas académicas y el 73 % del alumnado encuestado considera que las facultades deben proporcionar esta formación sobre la utilización de la IA. La profesora señala que los datos están disponibles para quienes los quieran y que es necesario fortalecer la formación en su uso. El rector agradece a la profesora Beatriz F. Núñez Angulo la exposición de los datos y señala que se seguirá en la línea de generar algún plan específico de formación sobre IA en el que ya se está empezando a madurar para incrementar el rendimiento y los buenos resultados para todo el mundo con parámetros de calidad.

La memoria del Servicio de Inspección se informa favorablemente conforme al Anexo IX.

9. Presentación de resultados del UBU-Barómetro *(Video: 00:55:23).*

Aunque este es uno de los puntos incluidos en el orden del día (Anexos X y XI) el rector informa de que los resultados del UBU-Barómetro en el primer y segundo semestre del año académico 2024-2025, se expondrán en otro momento, ya que la persona responsable de ello está enferma y no ha podido asistir a la sesión.

3. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RELACIONES INSTITUCIONALES, CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL *(Video: 00:55:50).*

Toma la palabra el vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, Delfín Ortega Sánchez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Cátedra de Robótica Móvil ABB-UBU *(Video: 00:55:55).*

El vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, Delfín Ortega Sánchez, informa de que esta Cátedra en robótica móvil autónoma instrumentaliza la colaboración entre la empresa ABB y la Universidad de Burgos para contribuir a la generación, aplicación y difusión de conocimiento en las áreas de interés, fomentando la integración de la Universidad de Burgos con la realidad y necesidades de las empresas en el ámbito de la robótica móvil y autónoma. El vicerrector explica que la Cátedra nace con cinco objetivos claros: desarrollar la cooperación entre la Universidad de Burgos y ABB favoreciendo la creación de nuevo conocimiento y promoviendo la difusión de todos los aspectos de interés común entre ambas; generar investigación avanzada, que permita la adecuada evolución e integración del mundo académico y empresarial; desarrollar una política de formación práctica de los estudiantes universitarios y los profesionales del sector empresarial; aumentar las vocaciones científico-técnicas, especialmente en las ramas de ingeniería relacionadas con la robótica móvil; y mejorar el posicionamiento de Burgos en robótica. El vicerrector indica que, para la gestión de los eventos organizados por la Cátedra, ABB realizará una aportación anual de 2 000 € y, para el desarrollo de las actividades ABB aportará a la Universidad de Burgos, materiales para su uso didáctico: 40 PLCs ref. ‘3HAS000568-001’ con valor de mercado

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

originario de 10 945 €. Este equipamiento pasará a formar parte del inventario de la Universidad de Burgos.

El rector destaca que este año se aprobó una nueva normativa sobre la regulación de las cátedras que afecta a las nuevas que se puedan crear y también a las creadas previamente a la entrada en vigor de la normativa en los procesos de renovación. El rector pone de manifiesto que, en un plazo no superior a 2 años, todas las cátedras de la Universidad de Burgos se regularán ya por la nueva normativa.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes la propuesta de creación de la Cátedra conforme al Anexo XII.

2. **Cátedra de Mediación y Resolución de Conflictos FAE-CCOO-UGT-UBU** *(Video: 00:58:35).*

El vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, Delfín Ortega Sánchez, informa de que las organizaciones sindicales y empresarial más representativas de la Comunidad, en el marco del Diálogo Social con la Junta de Castilla y León, han recuperado el pasado mes de abril la iniciativa de la promoción de cátedras en las cuatro universidades públicas de la Comunidad, cátedras que, abordando diferentes temáticas, impulsan desde el diálogo social la conexión de estas Universidades con objetivos económicos y sociales, y su aportación a esos objetivos a través de las actividades de formación e investigación que les son propias. Dentro de esa previsión, el vicerrector señala que a la Universidad de Burgos le correspondía el desarrollo de una cátedra, inicialmente dirigida a "la intermediación laboral y la resolución de conflictos", en sentido amplio, para abordar la investigación y la formación relacionadas con las diferentes formas de mediación, y para impulsar esos instrumentos en distintos ámbitos, laborales y no laborales, promoviendo la especialización profesional, la investigación y la puesta a disposición de formación accesible y de calidad. Además, se propone consolidar un espacio académico permanente que actúe como referente autonómico en materia de mediación y gestión dialogada de conflictos, favoreciendo la transferencia de conocimiento y el desarrollo de políticas públicas innovadoras. El vicerrector, Delfín Ortega Sánchez, informa de que, para el desarrollo de las actividades de esta Cátedra, y en virtud del Plan de Empleo, Formación, Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales 2025, que concreta los programas y presupuestos de la Estrategia Integrada y del Acuerdo del Diálogo Social en materia de Empleo 2025-2028, la Junta de Castilla y León ha comprometido una cantidad de hasta 47 000 € para financiar las actividades del curso 2025-2026, quedando comprometida una financiación similar en los siguientes ejercicios, durante la vigencia del acuerdo.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes la propuesta de creación de la Cátedra conforme al Anexo XIII.

4. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA *(Video: 01:00:20).*

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Toma la palabra el gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echevarría Martínez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Calendario laboral para el año 2026** *(Video: 01:00:33).*

Toma la palabra el gerente de la Universidad de Burgos para informar sobre los aspectos más relevantes del calendario laboral para el año 2026, calendario que ha sido negociado previamente con la Junta de Personal y el Comité de Empresa y cuenta con el visto bueno de todos. El gerente señala que el calendario es similar al de años anteriores y se tiene en cuenta, para su elaboración, el calendario académico. En Semana Santa se cerrará el día 30 y 31 de marzo y el 1 de abril. Los empleados públicos que, por necesidades del servicio y previa autorización de la Gerencia, presten servicio esos días, tendrán derecho al disfrute de 3 días laborables hasta el 30 de junio de 2026. En verano se producirá el cierre de los Centros, Instalaciones y Servicios de la Universidad de Burgos del 3 al 14 de agosto, ambos inclusive, incluyendo un periodo de vacaciones obligatorias de 10 días hábiles. Durante la semana de Ferias y Fiestas de Burgos del 24 al 30 de junio y los meses de julio y de agosto, la jornada ordinaria será de 5 horas y 30 minutos. En Navidad se cerrarán los días 2 y 5 de enero de 2026. Los empleados públicos que, por necesidades del servicio y previa autorización de la Gerencia, presten servicio estos días tendrán derecho al disfrute de un día por cada día de cierre trabajado a compensar hasta el 31 de marzo de 2026. Asimismo, se cerrarán los días 23, 28, 29 y 30 de diciembre de 2026. Los empleados públicos que, por necesidades del servicio y previa autorización de la Gerencia, presten servicio esos días, tendrán derecho al disfrute de 4 días laborables hasta el 31 de marzo de 2027. En cuanto a puentes, el derecho a un día de puente se disfrutará el día 24 de abril de 2026 que es no lectivo y cierra la Universidad de Burgos. En cuanto que el día 15 de agosto es festivo y cae en sábado, se compensa por un día adicional a elegir por cada empleado público que se solicitará como un día de asuntos propios. En relación con vacaciones, permisos y licencias se estará a lo dispuesto en la normativa vigente y en los acuerdos correspondientes. El personal laboral tendrá un total de 23 días de vacaciones, conforme establece el convenio colectivo vigente y el personal funcionario tendrá un día de compensación adicional con el fin de mantener el número de horas anuales efectivas respecto de anteriores ejercicios. Este día adicional para el personal funcionario se solicitará como día de compensación adicional. Por las vacaciones disfrutadas en el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 31 de agosto, excluido el periodo de cierre obligatorio del 1 al 15 de agosto, inclusive, se acumulará una hora y 30 minutos al saldo horario por cada día laborable de vacaciones disfrutado en el referido periodo. La jornada anual efectiva para 2026 se establece en 1 350 horas. En esta jornada no están contemplados los días adicionales de vacaciones y de permiso por asuntos particulares, por razón de la antigüedad. En aplicación de lo previsto en el artículo 3.5 del Reglamento sobre jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, la Gerencia podrá, por causas justificadas en las necesidades del servicio, resolver la aplicación de un calendario diferente de jornada reducida para aquellos Servicios y Unidades que en los periodos determinados en este calendario tengan cargas de trabajo elevadas que aconsejen una distribución de la jornada anual distinta, conservando, en

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

su caso, la compensación correspondiente. Por último, el personal de administración y servicios podrá disfrutar de un día con motivo de la fiesta patronal de los Centros. En caso de cierre de los mencionados Centros se disfrutará ese mismo día. En caso contrario disfrutarán de un día a elegir, siempre y cuando las necesidades del servicio así lo permitan. Igualmente, el personal cuyo puesto de trabajo se desarrolle en el Rectorado, Biblioteca General Universitaria o Servicios Centrales tendrá derecho a un día. En todo caso, dicho día deberá disfrutarse dentro del año natural.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo XIV.

2. **Informe sobre modificaciones de créditos aprobados para su remisión al Consejo Social** *(Video: 01:02:29).*

El gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez, expone que las modificaciones presupuestarias cuentan con el informe favorable de auditoría interna de la Universidad de Burgos y deben aprobarse en comisión económica del Consejo Social. El gerente explica que la UBU fue beneficiaria de ayudas en forma de anticipo reembolsable concedidas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2007-2013, a través de distintas resoluciones de órganos concedentes cuyas competencias fueron atribuidas a la Agencia Estatal de Investigación. El gerente señala que las distintas Ordenes de Bases y convocatorias que regulan las ayudas establecen que el anticipo reembolsable es una modalidad de ayuda que consiste en la concesión al beneficiario de un préstamo con cargo a créditos del capítulo 8 del presupuesto de gastos, para financiar la realización de un proyecto que se cofinanciará con el FEDER. Los ingresos del FEDER de ese proyecto se deben pagar en formalización sin salida material de caudales públicos, aplicándolos a la amortización del anticipo reembolsable. Con fecha 27 de noviembre de 2025, el gerente indica que la Agencia Estatal de Investigación notificó la recepción de los fondos FEDER correspondientes al proyecto UNBU10-3R-1509 por importe de 48 928,85 € y se ha procedido a aplicar los fondos ingresados a la cancelación del anticipo concedido.

A su vez, Simón Echavarría Martínez informa sobre las modificaciones presupuestarias que se van a someter a aprobación del Consejo Social y que son las siguientes:

- Propuesta de modificación MC 06/2025 de créditos aprobados para dos transferencias de créditos: la primera por importe de 350 000 € desde el concepto 621 del subprograma 322BG al concepto 692 del subprograma 461AA; y la segunda por importe de 50 000 € desde el concepto 621 del subprograma 322BG al concepto 692 del subprograma 461AF.
- Propuesta de modificación MC 07/2025 de créditos aprobados para dos a aumentos de crédito: el primero sobre Ingresos previstos iniciales en el artículo 79 por importe de 49 000 €; y el segundo sobre Gastos previstos iniciales en el artículo 91 del subprograma 461AA, General de Investigación y programa propio en 49 000 €.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Las modificaciones presupuestarias se informan favorablemente remitiendo la propuesta al Consejo Social para su posible aprobación, conforme al Anexo XV.

5. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL *(Video: 01:05:44).*

Toma la palabra el secretario general de la Universidad de Burgos, Julio Pérez Gil, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de las siguientes comisiones *(Video: 01:06:13).*

El secretario general informa de las comisiones delegadas que deben renovar a miembros del Consejo de Gobierno, siendo algunas de ellas establecidas por el Reglamento de este órgano colegiado (Docencia, Investigación, Profesorado, Estudiantes, Extensión Universitaria, Recursos e infraestructuras y Planificación) y otras reguladas en otras normas (Formación Permanente y Distintivos Honoríficos).

Julio Pérez Gil señala que se ha ido informando sobre el proceso a través de sucesivos correos electrónicos. En primer lugar, se informó el 28 de octubre de 2025 a las direcciones de departamento (con otro recordatorio posterior) sobre el plazo para presentar candidaturas para que el PDI doctor externo al Consejo de Gobierno presentara su candidatura a la Comisión de Investigación por cada rama del saber (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura), mediante formulario a través del Registro Electrónico de la Universidad antes de las 14:00 horas del viernes, día 21 de noviembre de 2025. En segundo lugar, el secretario indica que el 4 de diciembre de 2025 se abrió un plazo de presentación de candidaturas para cubrir el resto de integrantes de las comisiones, por sector y comisión, hasta las 14:00 horas del miércoles 10 de diciembre de 2025, accediendo a los enlaces de *Forms* habilitados a tal fin (Anexo XVI).

- Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de la Comisión de Docencia (Anexo I del Reglamento del Consejo de Gobierno):

El secretario general informa de que se deben cubrir 2 puestos con direcciones de departamento, 2 puestos con PDI y 1 puesto con estudiantado. Al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se han recibido 3 candidaturas de direcciones de departamento (Nicolás A. Cordero Tejedor, José Rubén Gómez Cámara y Beatriz F. Núñez Angulo), ninguna candidatura de PDI y una candidatura del estudiantado (Marco Yangüela Azofra).

La profesora Beatriz F. Núñez Angulo, en su calidad de PDI, se incluye en esta categoría y no en la de direcciones de departamento para conseguir postulaciones en todos los puestos a cubrir. En sala, el profesor Víctor Pérez Ortega manifiesta su interés por formar parte de esta Comisión.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama a Nicolás A. Cordero Tejedor y José Rubén Gómez Cámara (direcciones de departamento), Beatriz F. Núñez Angulo y Víctor Pérez Ortega (PDI) y Marco Yangüela Azofra (estudiantado) integrantes de la Comisión de Docencia.

- Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de la Comisión de Investigación (Anexo II del Reglamento del Consejo de Gobierno):

El secretario general informa de que se deben cubrir 4 puestos con PDI doctores/as del Consejo de Gobierno y 5 PDI doctores/as externos al Consejo de Gobierno, de estos últimos uno por cada rama del saber (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura). Julio Pérez Gil aprovecha su turno de palabra para agradecer la labor desarrollada por la vicesecretaria en este punto.

El rector puntualiza que es función de los departamentos enviar al profesorado la información sobre la presentación de candidaturas para esta renovación de la Comisión de Investigación y que si alguien no ha recibido dicha información no es por causa imputable a rectorado.

Respecto de los 4 puestos con PDI doctores/as del Consejo de Gobierno, el secretario general indica que, al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se han recibido 4 candidaturas (César I. García Osorio, Joaquín A. Pacheco Bonrostro, José Luis Cuesta Gómez y Gonzalo Salazar Mardones).

Puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama como PDI doctores a César I. García Osorio, Joaquín A. Pacheco Bonrostro, José Luis Cuesta Gómez y Gonzalo Salazar Mardones integrantes de la Comisión de Profesorado.

Respecto de los 5 puestos con PDI doctores/as externos al Consejo de Gobierno por cada rama del saber, el secretario general indica que, al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se han recibido las siguientes candidaturas: en Artes y Humanidades, Ignacio Fernández de Mata; en Ciencias, Álvaro Colina Santamaría y Juan José Villalaín Santamaría; en Ciencias de la Salud, Laura Alonso Martínez, Ildefonso Álvarez Marín, Juan Francisco Mielgo Ayuso, Natividad Ortega Santamaría, María Consuelo Saiz Manzanares, Silvia Ubillos Landa y Juan Valencia Ramos; en Ciencias Sociales y Jurídicas, Nuria Belloso Martín y Carlos Larrinaga González; y en Ingeniería y Arquitectura, Jesús Manuel Alegre Calderón, Cristina Alonso Tristán, Juan José Rodríguez Díez, Miguel Ángel Vicente Cabrera y Guirguis Zaki Guirguis Abdelmessih.

Julio Pérez Gil señala que es preciso elegir a estos componentes mediante votación, excepto en la rama del saber de Artes y Humanidades puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas. La propuesta se somete a votación de los miembros presentes en la sala mediante envío de formulario de *Forms* (Office 365) que

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

garantiza el voto secreto y la posibilidad de abstención. Después de asegurar que todos los presentes disponen del formulario de votación y de dejar un tiempo prudencial para emitir el voto, la vicesecretaria general, asistiendo en este punto al secretario general, expone los resultados que se han obtenido por cada rama del saber.

En la rama de Ciencias, se han registrado 25 votos. Álvaro Colina Santamaría ha obtenido 15 votos, Juan José Villalaín Santamaría 6 votos y se han producido 4 abstenciones.

En la rama de Ciencias de la Salud, se han registrado 25 votos. Laura Alonso Martínez no ha obtenido votos, Ildefonso Álvarez Marín ha obtenido 1 voto, Juan Francisco Mielgo Ayuso ha obtenido 1 voto, Natividad Ortega Santamaría ha obtenido 2 votos, María Consuelo Saiz Manzanares ha obtenido 13 votos, Silvia Ubillos Landa ha obtenido 3 votos, Juan Valencia Ramos no ha obtenido votos y se han producido 5 abstenciones.

En la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, se han registrado 25 votos. Nuria Belloso Martín ha obtenido 21 votos, Carlos Larrinaga González ha obtenido 3 votos y se ha producido 1 abstención.

En la rama de Ingeniería y Arquitectura, se han registrado 25 votos. Jesús Manuel Alegre Calderón ha obtenido 20 votos, Cristina Alonso Tristán ha obtenido 2 votos, Juan José Rodríguez Díez, Miguel Ángel Vicente Cabrera y Guirguis Zaki Guirguis no han obtenido votos Abdelmessih y se han producido 3 abstenciones.

Realizada la votación, se designa a Ignacio Fernández de Mata (Artes y Humanidades), Álvaro Colina Santamaría (Ciencias), María Consuelo Saiz Manzanares (Ciencias de la Salud), Nuria Belloso Martín (Ciencias Sociales y Jurídicas) y Jesús Manuel Alegre Calderón (Ingeniería y Arquitectura), como PDI doctores/as externos al Consejo de Gobierno e integrantes de la Comisión de Investigación.

- Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de la Comisión de Profesorado (art.17.2a) del Reglamento del Consejo de Gobierno):

El secretario general informa de que se debe cubrir 1 puesto con direcciones de centro, 2 puestos con direcciones de departamento y 3 puestos con PDI. Al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se ha recibido 1 candidatura de direcciones de centro (María Isabel Luis Rico), 3 candidaturas de direcciones de departamento (Nicolás A. Cordero Tejedor, Miriam Lorenzo Bañuelos y Beatriz F. Núñez Angulo) y 2 candidaturas de PDI (Carlos E. Pérez González y Nadia H. Jiménez Torres).

La profesora Miriam Lorenzo Bañuelos, en su calidad de PDI, se incluye en esta categoría y no en la de direcciones de departamento para conseguir postulaciones en todos los puestos a cubrir.

Puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama a María Isabel Luis Rico (dirección de centro), Nicolás A. Cordero Tejedor y Beatriz F. Núñez Angulo (direcciones de

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

departamento), Miriam Lorenzo Bañuelos y Carlos E. Pérez González y Nadia H. Jiménez Torres (PDI) integrantes de la Comisión de Profesorado.

- Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de la Comisión de Estudiantes (Anexo V del Reglamento del Consejo de Gobierno):

El secretario general informa de que se deben cubrir 2 puestos con direcciones de centro, 2 puestos con PDI y 2 puestos con estudiantado. Al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se han recibido 2 candidaturas de direcciones de centro (Javier González de la Viuda y Mª Ángeles Martínez Martín) y dos candidaturas de estudiantado (Marco Yangüela Azofra y Javier Díez Rubio). La profesora Mª Ángeles Martínez Martín ha solicitado cambiar su candidatura del sector de dirección de centro al sector PDI, estando los miembros presentes de acuerdo.

En sala, los profesores M.ª Isabel Luis Rico (en direcciones de centro) y Félix Valbuena González (en PDI) manifiestan su interés por formar parte de esta Comisión.

Puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama a Javier González de la Viuda y M.ª Isabel Luis Rico (direcciones de centro), Mª Ángeles Martínez Martín y Félix Valbuena González (PDI) y Marco Yangüela Azofra y Javier Díez Rubio (estudiantado) integrantes de la Comisión de Estudiantes.

- Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de la Comisión de Extensión Universitaria (Anexo V del Reglamento del Consejo de Gobierno):

El secretario general informa de que se deben cubrir 2 puestos con direcciones de centro, 2 puestos con PDI, 1 puesto con estudiantado y 1 puesto con PTGAS. Al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se ha recibido 2 candidaturas de direcciones de centro (Carlos E. Pérez González y José Luis Cuesta Gómez), ninguna candidatura de PDI y 1 candidatura de estudiantado (Marco Yangüela Azofra).

Sólo hay un miembro del PTGAS representado en Consejo de Gobierno, por lo que será Virginia Alonso Bueno quien ocupe el puesto en la Comisión.

En sala, los profesores Gonzalo Salazar Mardones y M.ª Isabel Luis Rico manifiestan su interés por formar parte de esta Comisión.

Puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama a Carlos E. Pérez González y José Luis Cuesta Gómez (direcciones de centro), Gonzalo Salazar Mardones y M.ª Isabel Luis Rico (PDI), Marco Yangüela Azofra (estudiantado) y Virginia Bueno Alonso (PTGAS) integrantes de la Comisión de Extensión Universitaria.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de la Comisión de Recursos e Infraestructuras (art.17.2b) del Reglamento del Consejo de Gobierno):

El secretario general informa de que se deben cubrir 2 puestos con direcciones de centro, 1 puesto de dirección de departamento, 1 puesto con PDI, 1 puesto con estudiantado y 1 puesto con PTGAS. Al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se ha recibido 2 candidaturas de direcciones de centro (Félix Valbuena González y Joaquín A. Pacheco Bonrostro), 1 candidatura de direcciones de departamento (José Rubén Gómez Cámara), 1 candidatura de PDI (Jerónimo J. González Bernal) y 1 candidatura de estudiantado (Eva Martínez Cartagena).

Marco Yangüela Azofra aclara que desde su correo electrónico la estudiante Eva Martínez Cartagena presentó su candidatura, pero que la candidata para cubrir este puesto es ella y no él.

Sólo hay un miembro del PTGAS representado en Consejo de Gobierno, por lo que será Virginia Bueno Alonso quien ocupe el puesto en la Comisión.

El rector interviene para señalar que, en esta renovación, se ve la necesidad de tener que reformar y adaptar la normativa, puesto que la representación debe ser mayor en estas comisiones.

El vicerrector de Empresa, Campus y Digitalización, Miguel Ángel Mariscal Saldaña, informa de que, abundando en la misma idea señalada por el rector, en esta comisión estarán invitadas todas las direcciones de centro, respetando la estructura formal que la normativa actual contempla para dicha comisión, pero dando voz a todos.

Puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama a Félix Valbuena González y Joaquín A. Pacheco Bonrostro (direcciones de centro), José Rubén Gómez Cámara (dirección de departamento), Jerónimo J. González Bernal (PDI), Eva Martínez Cartagena (estudiantado) y Virginia Bueno Alonso (PTGAS) integrantes de la Comisión de Recursos e Infraestructuras.

- Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de la Comisión de Planificación (art.17.2c) del Reglamento del Consejo de Gobierno):

El secretario general informa de que se debe cubrir 1 puesto con dirección de centro, 2 puestos con dirección de departamento, 1 puesto con PDI, 1 puesto con estudiantado y 1 puesto con PTGAS. Al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se ha recibido 1 candidatura de dirección de centro (Gonzalo Salazar Mardones), 2 candidaturas de direcciones de departamento (Beatriz F. Núñez Angulo y Miriam Lorenzo Bañuelos) y ninguna candidatura de PDI y 1 candidatura de estudiantado (Javier Díez Rubio). Por error se indica que el hueco de PDI precisaba ser cubierto por algún PDI presente, presentándose como candidato Javier González de la Viuda. Pero, a efectos de que las personas que se han postulado entren a cubrir todos los puestos, la profesora Beatriz F. Núñez Angulo, en su calidad de PDI, se incluye en esta categoría y no en la de direcciones de departamento, en la fase de revisión de este acta.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Sólo hay un miembro del PTGAS representado en Consejo de Gobierno, por lo que será Virginia Alonso Bueno quien ocupe el puesto en la Comisión.

Puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama a Gonzalo Salazar Mardones (dirección de centro), Miriam Lorenzo Bañuelos (dirección de departamento), Beatriz F. Núñez Angulo (PDI), Javier Díez Rubio (estudiantado) y Virginia Bueno Alonso (PTGAS) integrantes de la Comisión de Planificación.

- Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de la Comisión de Formación Permanente (art.2 Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 julio de 2023, por el que se crea la Comisión de Formación Permanente).

El secretario general informa de que se deben cubrir 2 puestos con PDI, 1 puesto con estudiantado y 1 puesto con PTGAS. Al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se ha recibido 1 candidatura de estudiantado (Javier Díez Rubio) y ninguna candidatura de PDI.

Sólo hay un miembro del PTGAS representado en Consejo de Gobierno, por lo que será Virginia Alonso Bueno quien ocupe el puesto en la Comisión.

En sala, los profesores José Rubén Gómez Cámara y Beatriz F. Núñez Angulo (en PDI) manifiestan su interés por formar parte de esta Comisión.

El vicerrector de Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, Delfín Ortega Sánchez, informa de que están representados en esta comisión todas las direcciones de centro con voz y con voto, con lo que habría que revisar la composición de esta comisión.

Puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama a José Rubén Gómez Cámara y Beatriz F. Núñez Angulo (PDI), Javier Díez Rubio (estudiantado) y Virginia Bueno Alonso (PTGAS) integrantes de la Comisión de Formación Permanente.

- Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de la Comisión de Distintivos Honoríficos (art. 18 Reglamento de Honores y Distinciones de la Universidad de Burgos).

El secretario general informa de que se debe cubrir 1 puesto con direcciones de departamento, 1 puesto con direcciones de departamento y 2 puestos con PDI que tenga concedido, al menos, dos sexenios de investigación y haber desarrollado un cargo académico. Al cierre de la fecha de presentación de candidaturas, se ha recibido 1 candidatura de direcciones de centro (Félix Valbuena González), 1 candidatura de direcciones de departamento (Miriam Lorenzo Bañuelos) y 1 candidatura de PDI (Carlos E. Pérez González).

En sala, el profesor Nicolás A. Cordero Tejedor manifiesta su interés por formar parte de esta Comisión.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Puesto que el número de puestos a cubrir es el mismo que el de candidaturas presentadas, la elección deviene innecesaria y el Consejo de Gobierno proclama a Félix Valbuena González (dirección de centro), Miriam Lorenzo Bañuelos (dirección de departamento) y Carlos E. Pérez González y Nicolás A. Cordero Tejedor (PDI), integrantes de la Comisión de Distintivos Honoríficos.

M.ª Isabel Luis Rico, decana de la Facultad de Educación, quiere agradecer al vicerrector de Empresa, Campus y Digitalización la posibilidad de que las direcciones de centro sean invitadas a la Comisión de Recursos e Infraestructuras, entiende que también será así en la Comisión de Profesorado y solicita, si es posible, que estén en la Comisión de Planificación. El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, señala que es razonable que así sea.

2. Designación de los miembros de la Comisión de Relaciones Internaciones *(Video: 01:27:58).*

El secretario general, Julio Pérez Gil, deja constancia de la composición actual de la Comisión de Relaciones Internacionales, ya que su designación depende de los centros: Ilena Greca Dufranc preside como vicerrectora, Silvia Mª Albillos García por la Facultad de Ciencias, Íñigo García Rodríguez por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sonia Rodríguez Cano por la Facultad de Educación, Marina San Martín Calvo por la Facultad de Derecho, Nuria Mª Carrillo Martín por la Facultad de Humanidades y Comunicación, Jesús Puente Alcaraz por la Facultad de Ciencias de la Salud, Nicolás Alvar Rodríguez Gómez y Leire Vicandi Gutiérrez como estudiantes propuestos por el CAUBU y Cristina Zaldívar Basurto designada por Gerencia a propuesta del vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas.

El secretario general informa del cambio que se ha producido en la Comisión de Relaciones Internacionales. Se propone al profesor Ángel Arroyo Puente como nuevo representante de la Escuela Politécnica Superior, en sustitución del profesor Jesús Manuel Alegre Calderón.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo XVII.

3. Presentación de la memoria anual de la Comisión de Convivencia Universitaria *(Video: 01:29:15).*

El secretario general, Julio Pérez Gil, informa de que esta es la primera vez que se incluye este punto en el orden del día porque este nuevo órgano se creó recientemente con motivo de la entrada en vigor de la normativa sobre convivencia universitaria elaborada por mandato de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria. El secretario general señala que el artículo 22.2. de la Normativa de Convivencia de la Universidad de Burgos establece la obligación de desarrollar una memoria anual que se dé a conocer a la comunidad universitaria e indica que resulta oportuno que quien preside la comisión, la profesora Nuria Belloso

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Martín, se encargue de esta función. El secretario general agradece a la profesora y a los miembros de la comisión todo el trabajo desplegado durante este tiempo, la capacidad de diálogo y también su presencia en Consejo de Gobierno para exponer los resultados generados en el año 2025.

La profesora Nuria Belloso Martín, en calidad de presidenta de la Comisión de Convivencia Universitaria, es invitada a participar en este punto del orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno para presentar la memoria anual, en virtud de lo establecido en el artículo 22.2. de la Normativa de Convivencia de la Universidad de Burgos, aprobada mediante Acuerdo, de 14 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos. El periodo temporal de actividad que se recoge en el documento abarca desde el día 1 de octubre de 2024, fecha en la que el Consejo de Gobierno designó a los miembros que integran la Comisión, hasta el 30 de noviembre de 2025. La profesora explica que en la memoria se recoge, en primer lugar, una breve relación de las actividades de tipo administrativo y relaciones institucionales llevadas a cabo por la Comisión; en segundo lugar, una relación de las actuaciones desarrolladas por la Comisión de Convivencia en la gestión de conflictos; y, en tercer lugar, se sugerirán algunas propuestas de mejora en orden a facilitar el desarrollo de las funciones encomendadas a la Comisión.

El cuanto a las actividades realizadas, la presidenta de la Comisión de Convivencia Universitaria destaca: la creación de un espacio web para este servicio en la web institucional de la Universidad de Burgos; la creación de un formulario de comunicación de conflictos de convivencia, para que los miembros de la Comunidad Universitaria puedan trasladar posibles conflictos; así como la participación en congresos, grupos de trabajo y comisiones para fomentar y promover las relaciones institucionales sobre este aspecto, entre otras actuaciones.

Nuria Belloso Martín basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano, y plantea algunas propuestas de mejora, tales como: la creación de un Buzón Único, en el que, a modo de un sistema de triaje, donde se reciban las quejas, denuncias, conflictos, desviaciones de conducta que rompan la paz universitaria; la necesidad de clarificar quiénes pueden y deben desarrollar las mediaciones en las Universidades; el reconocimiento de las horas de dedicación a los miembros de la Comisión de Convivencia; y la continuidad en la difusión de la convivencia pacífica en la Universidad.

La profesora Nuria Belloso Martín sugiere ofrecer a los estudiantes una formación *ad hoc* (breve pero certera en cuanto a tipos de conflictos que suele presentarse en el estudiantado) para ayudarlos no solo a gestionar sus diferencias en la Universidad sino también, como egresados, en cuanto que la labor de la Universidad va más allá de formar en unos contenidos académicos. La profesora subraya también la excelente disposición y trabajo desarrollado por los miembros de la Comisión de Convivencia a lo largo de este año de trabajo y el apoyo recibido desde Secretaría General y agradece expresamente la asistencia de la Defensora Universitaria saliente, Julia Arcos Martínez, a las distintas convocatorias de la Comisión de Convivencia y su disposición para colaborar en el buen desarrollo de las solicitudes recibidas.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

El rector agradece a todo el equipo de la Comisión y personal de otros servicios y unidades relacionados con la convivencia y mediación universitarias la labor desempeñada durante este año.

Se abre un turno de intervención. El decano de la Facultad de Derecho, Félix Valbuena González, agradece a la presidenta de la Comisión de Convivencia la realización de un informe tan ilustrativo y se suma a la primera sugerencia realizada por la profesora sobre la necesidad de aclarar el sistema para que las personas sepan a dónde dirigir sus reclamaciones. Félix Valbuena González considera esencial que haya un órgano que filtre y derive las reclamaciones para su mejor funcionamiento. El decano indica que, con tanta proliferación de órganos, se hace imprescindible aclarar el procedimiento.

El secretario general, Julio Pérez Gil, se muestra en total sintonía con lo expuesto por el profesor Félix Valbuena González, máxime cuando forma parte de varios de esos órganos que, de manera directa o indirecta, se ocupan de estas cuestiones (comisión de integridad, convivencia, centros, defensoría universitaria, servicio de inspección, etc.). El secretario general explica que parte de esta cuestión está vinculada con el Sistema de Integridad de la Información y se aprecia la necesidad de clarificar actuaciones por parte de todos los servicios implicados porque quien expone una reclamación no tiene por qué saber dónde dirigirla, pero sí quién la va a tramitar.

Nuria Belloso Martín, presidenta de la Comisión de Convivencia, incide sobre esta cuestión y pone el ejemplo de un caso concreto recibido esta mañana y que corresponde su tramitación, finalmente, a la Unidad Técnica de Calidad. La profesora recalca que uno de los puntos esenciales que hay que garantizar es la confidencialidad del procedimiento y si un asunto pasa por muchos órganos, dicha garantía se debilita.

El estudiante, Marco Yangüela Azofra, manifiesta que desde el CEUBU muchas veces hacen de filtro de muchos problemas que llegan por parte del alumnado, por lo que agradecería mayor claridad para orientar mejor al estudiantado que quiera interponer una reclamación. Marco Yangüela Azofra ofrece máxima colaboración por parte del CEUBU para el futuro diseño o solución de problema planteado.

El rector agradece, en la figura de su presidenta, toda la labor desarrollada por la Comisión de Convivencia Universitaria durante este año y lo que queda por hacer. José Miguel García Pérez resume que, siendo un sentir general este reto de unificar el procedimiento, se podrá a trabajar sobre ello el Equipo de Gobierno para que en el próximo informe aparezca como una acción ejecutada.

La memoria anual se informa favorablemente conforme al Anexo XVIII.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS *(Video: 01:45:30).*

Antes de este punto, se vuelve sobre la renovación de las comisiones delegadas, ya que no se había tratado la renovación de la Comisión de Extensión Universitaria. A efectos de acta, este punto se documenta en el lugar que corresponde en el orden del día.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

(Video: 01:46:50). El rector quiere informar sobre una cuestión relevante que omitió en el punto primero sobre el informe y tiene que ver con el proceso de negociación de la carrera horizontal del PTGAS. El rector aprovecha la ocasión para agradecer el esfuerzo realizado por parte de todos los participantes (vicerrector, Comité de Empresa, Junta de Personal, etc.). José Miguel García Pérez señala que el proceso ya ha sido negociado y consensuado con acuerdo entre los órganos de representación de este colectivo y el vicerrectorado de Desarrollo Estratégico y Planificación y que será presentado al Consejo de Gobierno a principios de 2026. El rector resalta el hecho de ser la única universidad que ha abordado este reto y este plan es único en la administración pública de España.

El vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación, Alfredo Bol Arreba, indica que hay varios elementos de singularidad en este acuerdo, como lograr que la evaluación del desempeño del PTGAS esté sujeto a evaluación externa (al igual que con el programa Docentia para el PDI) con el acuerdo de todos los órganos de representación de personal. El vicerrector informa de que se ha superado la fase de negociación y que todo el proceso se ha basado en un texto de referencia disponible para el PTGAS desde el inicio, a modo de libro blanco de la carrera horizontal que inspire una futura reglamentación. Alfredo Bol Arreba señala que la configuración de la comisión de expertos y otros aspectos a tener en cuenta tiene que ver con la configuración de una administración moderna, realista y de futuro, que premie a quien tenga los méritos para ello.

El rector puntualiza que se trata de realizar un reconocimiento en virtud del grado de contribución al trabajo y que si alguien contribuye de modo normal, no pasa nada, pero quien lo haga de modo excepcional, debe tener su gratificación. José Miguel García Pérez señala que el libro blanco va a estar editado y publicado porque es una acción singular de la UBU, en forma y fondo, y puede constituir un modelo de referencia para otras universidades.

El rector anuncia que el próximo viernes día 19 de diciembre de 2025 se realizará una sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, la última del año. Previamente, y además de las celebraciones navideñas en los centros, el rectorado ha organizado una específica el próximo jueves 18 de diciembre a la que invita cordialmente a todos los presentes.

Sin más asuntos que tratar, el rector agradece la asistencia a la sesión ordinaria de este Consejo de Gobierno y da por concluida la sesión a las 11:54 horas *(Video: 01:53:25).*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO	EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Fdo. José Miguel García Pérez	**Fdo. Julio Pérez Gil**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: XWfaELXLE1
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	18-12-2025 09:08:49
Sello de tiempo TS@ - @firma	18-12-2025 09:08:53
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	18-12-2025 16:07:30
Sectigo Qualified Time Stamping Signer #3	18-12-2025 16:07:33